

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO N° 12/2023

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 02 FEB 2023

VISTO: la Visita Oficial a la República del señor Presidente de la República Federativa del Brasil, Luiz Inácio Lula da Silva, el día 25 de enero de 2023;-----

CONSIDERANDO: I) que se entiende conveniente que el señor Embajador de la República en la República Federativa del Brasil, Guillermo Eduardo Valles Galmés se traslade a nuestro país para acompañar al señor Presidente y a la Delegación de la República Federativa del Brasil, durante la mencionada Visita Oficial;-----

II) que por tal motivo, el señor Embajador de la República en la República Federativa del Brasil, Guillermo Eduardo Valles Galmés, se trasladará a nuestro país, por lo que corresponde declararlo en Misión de Servicio Activo en el período comprendido entre los días 23 y 27 de enero de 2023 inclusive;-----

ATENTO: a lo antes expuesto y a lo establecido por el artículo 63 de la Ley N° 12.801 de 30 de noviembre de 1960;-----

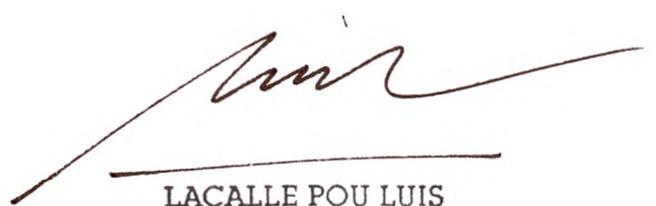
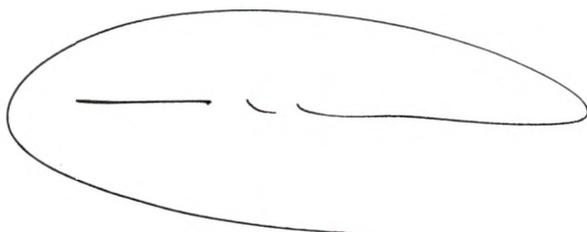
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°.- Declárase en Misión de Servicio Activo la concurrencia a la República del señor funcionario del Servicio Exterior, Embajador de la República en la República Federativa del Brasil, Guillermo Eduardo Valles Galmés, en el período comprendido entre los días 23 y 27 de enero de 2023 inclusive.-----

2°.- Las erogaciones resultantes de la compra del pasaje para este traslado serán imputadas a la Partida de Gestión y Mantenimiento de la Embajada de la República en la República Federativa del Brasil, la que podrá ser reforzada por única vez en caso de generar déficit al finalizar el presente ejercicio fiscal.-----

3°.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----



LACALLE POU LUIS